

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, por la que se hace pública la notificación del expediente R. G.-288-00 y R. S.-154-00.

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, visto el recurso de alzada interpuesto por «Club Atlántico, S. A.», contra la Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía de 27 de octubre de 2002, dictada en la reclamación 21/694/97, acuerda declararlo inadmisibile por extemporáneo.

Lo que notifico reglamentariamente a Vd. advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 18 de junio de 2002.—Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.—30.742.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se subsana un error material del expediente de licitación que se indica.

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 153, de 27 de junio de 2002, el anuncio de este Puerto, relativo al concurso público para la «adquisición de un vehículo portacontenedores y un contenedor para intervenciones en grandes accidentes y rescates para el Puerto de Barcelona», se hace constar que:

Donde dice: «9. Apertura de ofertas; d) Fecha: Miércoles 29 de julio de 2002.».

Debe entenderse: «9. Apertura de ofertas; d) Fecha: Miércoles 31 de julio de 2002.».

Lo que se hace público para general conocimiento y el de las empresas interesadas.

Barcelona, 27 de junio de 2002.—El Director, Josep Oriol Carreras.—31.841.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto de instalaciones del gasoducto denominado «Getafe salida del gasoducto a Cuenca» y sus instalaciones auxiliares, en la provincia de Toledo.

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía de fecha 3 de junio de 2002 («Boletín Oficial del

Estado» número 148, del 21), se autorizó a «Enagás, Sociedad Anónima», la construcción de las instalaciones y se declaró la utilidad pública del proyecto denominado «Gasoducto Getafe salida del gasoducto a Cuenca» y sus instalaciones auxiliares, previa la correspondiente información pública. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos, siéndoles de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 15 de julio de 2002 en Santa Cruz de la Zarza.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de las actas figura en el tablón de edictos de los Ayuntamientos afectados y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, «Enagás, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Toledo, 24 de junio de 2002.—El Delegado del Gobierno, José Ignacio Zoido Álvarez.—31.830.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte por la que se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras del proyecto de modificación número 1 del proyecto de construcción del Colector General de la Cuenca del sur de Oviedo (Asturias).

Por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, Ministerio de Medio Ambiente, de 6 de mayo de 2002, fue aprobado el proyecto de referencia y cuyas obras por pertenecer al aprovechamiento integral de los recursos hidráulicos de la zona central de Asturias, han

quedado incorporadas al Plan General de Obras Públicas, por Real Decreto Ley 15/1984, de 26 de diciembre, lo que comporta las declaraciones de utilidad pública y urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados, a efectos de aplicación del procedimiento establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto convocar a los propietarios afectados, acto que se les comunicará individualmente, para que previo traslado a las fincas de ser ello necesario, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

La relación de bienes y derechos afectados se publicará en los diarios «La Nueva España» y «La Voz de Asturias», de Oviedo, y podrá ser examinada por los interesados en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica en Oviedo (plaza de España, número 2) y en el Ayuntamiento de Oviedo.

El levantamiento de las actas previas tendrá lugar en el Ayuntamiento de Oviedo los próximos días 24, 25 y 26 de julio de 2002, de nueve a trece horas. A cada afectado se le comunicará en la citación personal la hora y el día que le corresponde comparecer.

Al citado acto concurrirán los afectados personalmente o bien representados por persona con poder bastante, aportando la documentación acreditativa de la propiedad o titularidad que se ostente sobre las fincas, así como el último documento de pago del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, todo ello a su cargo.

A tenor con lo dispuesto en el artículo 56-2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados podrán formular por escrito ante esta Confederación Hidrográfica las alegaciones que consideren oportunas a los solos efectos de subsanar errores que se hayan podido cometer al describir los bienes objeto de la urgente ocupación.

Oviedo, 21 de junio de 2002.—El Secretario general, Tomás Durán Cueva.—30.893.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se modifica la Resolución de 29 de noviembre de 2000, por la que se autoriza a «AES Energía Cartagena, Sociedad de Responsabilidad Limitada», la instalación de una central termoeléctrica de ciclo combinado, situada en el término municipal de Cartagena (Murcia).

Visto el escrito presentado por «AES Energía Cartagena, Sociedad de Responsabilidad Limitada», solicitando autorización para la utilización de gasóleo como combustible alternativo para funcionamiento esporádico durante los periodos de interrupción del suministro de gas natural en la central termoeléctrica de ciclo combinado de Cartagena (Murcia).

Resultando que, por Resolución de 8 de febrero de 2002, de la Secretaría General de Medio Ambien-

de del Ministerio de Medio Ambiente, se declara ambientalmente asumible la utilización de gasóleo como combustible alternativo en caso de fallo en el suministro de gas natural en la citada central, cumpliendo con las condiciones que se establecen en esta Resolución,

Esta Dirección General ha resuelto modificar la Resolución de 29 de noviembre de 2000, en los siguientes términos:

Donde dice: «El combustible utilizado será gas natural, no existiendo la posibilidad de consumir gasóleo como combustible alternativo para funcionamiento esporádico durante los periodos de interrupción del suministro de gas natural, ...» debe decir: «El combustible utilizado será gas natural y como combustible alternativo se usará gasóleo para funcionamiento esporádico durante los periodos de interrupción del suministro de gas natural».

«AES Energía Cartagena, Sociedad de Responsabilidad Limitada», deberá cumplir las condiciones impuestas en la Resolución de 8 de febrero de 2002, de la Secretaría General de Medio Ambiente, por la que se modifica la declaración de impacto ambiental sobre el proyecto de construcción de una central térmica de 1200 MW, de ciclo combinado, en el término municipal de Cartagena (Murcia).

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Secretario de Estado de Industria y Energía en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Madrid, 4 de junio de 2002.—La Directora general, Carmen Becerril.—30.818.

BANCO DE ESPAÑA

Convocatoria de concursos

La Comisión Ejecutiva de esta entidad, en su reunión del 25 de junio de 2002, ha tomado el acuerdo de convocar los siguiente concursos:

Concurso para proveer una plaza en el nivel 7 del grupo directivo, para desempeñar cometidos de Técnico de Informática.

Concurso para proveer una plaza en el nivel 8 del grupo directivo, para desempeñar cometidos de Experto en Comunicación Externa.

Concurso para proveer una plaza en el nivel 8 del grupo directivo, para desempeñar cometidos de Ingeniero Superior.

Concurso para proveer una plaza en el nivel 9 del grupo directivo, para desempeñar cometidos de Experto en Comunicación Externa.

Concurso-examen para proveer una plaza en el nivel 9 del grupo directivo, para desempeñar cometidos de Ingeniero superior.

Concurso-examen para proveer una plaza en el nivel 9 del grupo directivo, para desempeñar cometidos de Traductor.

Concurso-examen para proveer una plaza en el nivel 9 del grupo directivo, para desempeñar cometidos de Traductor.

Las bases para tomar parte en estos concursos se hallan de manifiesto y pueden solicitarse en el Área de Desarrollo de Recursos Humanos (calle de Alcalá, 522, 28027 Madrid) y en las sucursales del Banco.

Madrid, 26 de junio de 2002.—El Responsable del Área de Desarrollo de Recursos Humanos, Fernando Tejada.—31.782.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Resolución definitiva de la convocatoria pública de ingreso en Renfe con la categoría profesional de Ayudante Ferroviario («Boletín Oficial del Estado» número 224, de 18 de septiembre de 2001).

De acuerdo con lo establecido en el apartado 6) Resolución definitiva de la base F) Proceso de selección y adjudicación de plazas de la convocatoria citada en el encabezamiento, y una vez finalizado el proceso de adjudicación de plazas, la Dirección Corporativa de Organización y Recursos Humanos de Renfe ha acordado publicar la resolución definitiva de dicha convocatoria, que es la que a continuación se expresa:

A) Turnos de adjudicación primero y segundo:

Número documento identificativo	Apellidos y nombre	Plaza adjudicada
38.425.450-V	Navarro Sánchez, Juan Manuel	Madrid.
51.644.000-F	Saavedra Bruña, Antonia María	Madrid.
9.154.520-Z	Murillo Fernández, Manuel	Madrid.
50.800.914-D	León Arévalo, Luis Carlos	Madrid.
3.753.265-X	Layos Corraleño, Juan	Madrid.
1.092.906-S	Sánchez González, José Luis	Madrid.

B) Turno de adjudicación tercero:

Ninguno de los participantes en la convocatoria ha resultado encuadrado en el tercer turno de adjudicación.

C) Turno de adjudicación cuarto:

Número documento identificativo	Apellidos y nombre	Plaza adjudicada	Puntuación obtenida en el cursillo de adaptación
2.912.484-V	Gil Godino, Francisco Javier	Madrid.	38
1.184.981-K	Sánchez Soler, María de los Ángeles	Madrid.	38
20.266.492-L	Asenjo Canto, Iván	Madrid.	38
3.110.661-A	Mencia Sanz, David	Madrid.	37
10.077.092-X	Iglesias Navarro, Pilar	Madrid.	37
50.441.576-T	Ávila Riesgo, Raúl	Madrid.	37
805.983-V	García García, Óscar Manuel	Barcelona.	37
29.103.468-G	Lorente Cebollada, Pascual	Barcelona.	36
2.223.874-G	Blázquez García, Luis	Barcelona.	36
30.693.695-B	Miguel Corcuera, Estibaliz	Barcelona.	35
9.006.208-Y	Martínez Soria, David Joaquín	Barcelona.	35
9.336.125-B	Concejo Sanmartín, Luis Ángel	Barcelona.	34
34.029.207-V	Ruiz Moriana, Jesús	Barcelona.	34
30.800.803-P	Valenzuela Mateo, Juan Vicente	Barcelona.	33

Madrid, 22 de mayo de 2002.—El Director Corporativo de Organización y Recursos Humanos, Juan Fernández Álvarez.—31.772.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Ciencias de la Información sobre extravío de Título.

Habiendo extraviado el Título de Licenciada en CC. de la Información, Sección de Periodismo, D.^a Beatriz de la Fuente Gómez, que le fue expedido el 8 de enero de 1998 (Registro Nacional de Títulos 1998/082596) y registrado en el Folio 79, número 22358 del Libro de Registro de Títulos de esta

Facultad, se anuncia al público para si alguien se cree con derecho a reclamar, lo verifiquen dentro del plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la Superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 18 de junio de 2002.—El Secretario, Manuel Sánchez de Diego y Fernández de la Riva.—30.858.